

VI REGIÓN SE PREPARA PARA NUEVOS DESAFIOS

Una provechosa reunión informativa sostuvieron representantes nacionales y locales de CONATACOCH con autoridades gubernamentales y políticas de la VI Región. En el encuentro se habló del cierre del parque, el ordenamiento regional, los dineros del Transantiago y la consolidación del gremio.

La cita contó con la asistencia de un centenar de microempresarios de taxis colectivos. Se desarrolló el jueves 25 de noviembre en Santa Cruz y contó con la especial participación del Seremitt de la VI Región, Wladimir Román Miquel, del Senador Andrés Chadwik, de los diputados Alejandro García Huidobro y Juan Carlos Latorre, de nuestro representante regional Ramiro Aguilera y del presidente y el secretario general de Conatacoch, Héctor Sandoval y Salvador Morales respectivamente.

Cierre del parque

Respecto al cierre del parque se recordaron los acuerdos a que llegaron los parlamentarios, el Ministerio y el gremio -algunos de los cuales son parte de ley publicada en el Diario Oficial el 15 de noviembre, mientras que otros serán parte del reglamento a elaborar por el MTT- y que dicen lo siguiente:

- Que se prorroga el cierre del parque por otros cinco años.
- Que en el caso de los taxis colectivos no se puede aumentar en todo el país más de un 4% del parque ya existente, es decir, el Ministro no podrá entregar más de 2.400 nuevos permisos para taxis colectivos en todo el país.
- Que en el caso del resto de las modalidades de taxis, es decir turismo, ejecutivos o básicos dicho porcentaje aumenta al 20% del actual parque, es decir aproximadamente 8.000 permisos nuevos.
- La facultad de entregar nuevos permisos es exclusiva del Ministro de Transportes y no puede delegarla en los seremits.
- Dicha facultad sólo se puede aplicar en aquellos lugares donde no existen taxis en cualquiera de sus modalidades.

- En el caso de que se plantee que es necesario entregar nuevos permisos en lugares donde funcionan taxis colectivos ello debe ser respaldado por estudios que así lo acrediten

- Tanto los vehículos que ingresen no podrán cambiar de modalidad.

- Los taxis colectivos que se incorporan al parque por esta facultad extraordinaria del Ministro deberán permanecer en el servicio original. Si cambian de servicio, pierden el derecho.

- El Ministerio tiene un plazo de 90 días (mediados de febrero) para elaborar el reglamento de la Ley. El Ministro se comprometió ante el Congreso a elaborarlo tomando en consideración los planteamientos de los gremios.

Ordenamiento Regional

Se está estudiando la factibilidad de crear un perímetro de exclusión, facultad que posee el Seremitt, en la cual los servicios entreguen garantías de cumplimiento y que de esta manera se puedan reglamentar condiciones de flota y recorridos de acuerdo a las necesidades de la demanda.

Dineros del Transantiago

También se analizó la oportunidad que hoy poseen los servicios de taxis colectivos de presentar proyectos con cargo a los fondos de desarrollo al transporte público entregados a regiones a modo de compensación por los dineros proporcionados por el fisco para la operación del Transantiago. En este sentido se trató en mayor profundidad la alternativa de presentar proyectos conjuntamente con los municipios.